



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ

Acuerdo 03/2019 por el que se aprueba el Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Juárez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, párrafos primero, segundo y tercero, 4, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 1, 114, 119, 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1, 2, 3, 125, 143, 145 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; 24 bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; 22, fracción cuarta del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Juárez, se estiman las siguientes:

CONSIDERACIONES

El párrafo noveno del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, y que este deberá guiar el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas se establece que los Estados partes adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dispone que todas las autoridades en el ámbito de su competencia deberán establecer y garantizar el cumplimiento de la política nacional en la materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, además de señalar la coordinación y articulación en los estados y municipios para el cumplimiento de la Ley.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua señala las obligaciones de las dependencias y entidades obligadas a garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la facultad de las autoridades estatales y municipales para expedir las normas reglamentarias y las medidas administrativas a efecto de dar cumplimiento a dicho ordenamiento.

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, establece las atribuciones de la Dirección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, entre las cuales está la operatividad del sistema, y la implementación de lineamientos y directrices para incorporar la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la administración pública municipal.

El Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Juárez tiene como objeto proveer en la esfera administrativa municipal, la exacta observancia de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y desarrollar los preceptos que normen los procedimientos que habrán de aplicarse en materia de prevención, protección y restitución de derechos, educación, así como aquellas encaminadas a promover la coordinación y concertación entre las instancias gubernamentales, miembros de la sociedad civil e instituciones académicas que coadyuven al cumplimiento de sus fines, dispone también que el Sistema Municipal estará integrado por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y que es facultad de la titular de la Secretaría Ejecutiva emitir el Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal de Protección Integral y someterlo a la aprobación del Sistema.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

ACUERDO 03/2019

Único. – Se aprueba el Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Juárez.

Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua a 14 de junio del 2019



Lcda. Erika Espinoza Medrano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Juárez